

**ACTA NÚMERO SEIS, REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, COORDINADA DESDE EL DESPACHO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA.** San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día jueves primero de octubre de dos mil veinte, siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los Directores **María Luisa Hayem Brevé**, Ministra de Economía, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del CNE; **Fernando Andrés López Larreynaga**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**, Ministro de Obras Públicas y de Transporte; **Ricardo Arturo Salazar Villalta**, Presidente de la Defensoría del Consumidor; **Oscar Edmundo Anaya Sánchez**, Viceministro de Hacienda y **José Salvador Handal Candray**, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de Carlos Alberto Nájera Pérez, Director de Mercado Eléctrico y de José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, ambos del CNE.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

### **Punto I) Verificación de quórum y aprobación de agenda.**

La Presidenta del CNE y Ministra de Economía, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, verifica en conjunto con el Secretario Ejecutivo del CNE, Licenciado José Salvador Handal, que se cuenta con el quórum legalmente establecido, mediante el registro de titulares que se han unido a la reunión en éste momento.

Se revisa y aprueba la agenda siguiente:

**Punto I)** Verificación de quórum y aprobación de agenda.

**Punto II)** Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Consejo Nacional de Energía y su Plan Anual Operativo para el año 2021.

**Punto III)** Informe de Actividades Relevantes.

- a) Mercado Eléctrico de El Salvador y reactivación económica
- b) Mercado Eléctrico Regional, impacto económico e informe de la situación actual del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER)
- c) Avances de la gestión del CNE, relacionada a los acuerdos de las sesiones de Junta Directiva
- d) Gestión del Lanzamiento de la Política Energética Nacional y valoraciones sobre la participación en Congreso Regional de Energía, organizado por la Asociación Salvadoreña de Industriales (COREN)
- e) Informe de Auditoría Externa Integral del CNE, año 2019
- f) Actividades varias.

### **Punto II) Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Consejo Nacional de Energía y su Plan Anual Operativo para el año 2021.**

La Presidenta del CNE, Licenciada Hayem Brevé le concede la palabra al Secretario Ejecutivo, Licenciado Handal, quien procede a explicar detalles del Plan Anual Operativo del CNE y del Proyecto de Presupuesto, el cual se resume en que las actividades y metas planificadas en el CNE para el año 2021 se proyectan realizar con el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda, según la Política Presupuestaria 2021, el cual asciende a un monto de \$1,472,788.00, lo que significa una reducción de \$23,858 con respecto al techo del año 2020.

Señala el Licenciado Handal que se gestionó una solicitud de ajuste al techo presupuestario del año 2021, proponiendo un pequeño incremento por un monto de \$ 358,358.00, solicitud que fue enviada a la Ministra de Economía, Ministro de Hacienda, y concertada con la Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno. Se espera que dicho ajuste pueda ser aprobado por el Ministerio de Hacienda, pues con parte de ese monto se apuntalará el financiamiento para unas de las principales actividades planificadas, como son la modernización de la normativa y el portafolio de proyectos y prospectiva energética, constituyendo lo solicitado un pequeño complemento del monto total que será financiado por la cooperación técnica no reembolsable, por \$300,000.00, de tal forma que del ajuste presupuestario solo se utilizará para cubrir dichas actividades el 22 % aproximadamente.

La Junta Directiva del CNE con base en los artículos 1, 9 letra a) y 13 literal b) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, por unanimidad **acuerda:**

- **Aprobar el Proyecto de Presupuesto y Plan Anual Operativo 2021 del CNE presentado en ésta sesión, el cual se elaboró utilizando el techo de \$ 1,472,788.00, asignado por el Ministerio de Hacienda, mismo que se podrá ampliar con \$358,358.00 más si eventualmente el Ministerio de Hacienda aprueba la modificación respectiva, ajustándose a un total de \$1,831,236.00.**

### **Punto III) Informe de Actividades Relevantes.**

La Licenciada Hayem Brevé explica que en éste punto se presentarán las actividades más importantes del CNE, cediendo la palabra al Licenciado Handal quien explica que la primera actividad tiene relación con el mercado eléctrico nacional y regional:

#### **a) Mercado Eléctrico de El Salvador y reactivación económica**

Para conocer éste punto se le concede la palabra al Ingeniero Carlos Alberto Nájera Pérez, quien detalla los aspectos sobresalientes del Mercado, explicando los parámetros de cobertura y demanda del sector eléctrico salvadoreños por el tipo de recurso, demostrando gráficamente que en el último mes hubo mayor participación de generación hidroeléctrica, favoreciendo al precio de la energía en el Mercado Regulador del Sistema (MRS), no así en el precio transferible a tarifas, pues estos son también influenciados por el mercado de contratos a largo plazo, lo cuales representan el 85% de la demanda en el último trimestre y han tenido un aumento de precio debido a que están asociados al fuel oil que para el tercer trimestre del 2020 cerró con un promedio de 36.88 (\$/BL) y que comparado con el trimestre anterior, un promedio de 22.1(\$/BL), muestra un incremento del 67%.

Se expone que por las alzas que experimentó el fuel oil en el último trimestre, los precios de la energía se han visto incrementados; sin embargo, la alta participación de los recursos hídricos ha favorecido el precio en el Mercado Regulador del Sistema (MRS) y evitó alzas mayores; pero se estima que el precio de la energía transferible a tarifa (PETT) para el próximo trimestre, que se debe publicar el 15 de octubre del presente año 2020, tendrá un incremento en promedio aproximado de 16.6 % comparado con el trimestre anterior.

Las gráficas presentadas demuestran que, según datos oficiales de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés), los precios del fuel oil para el resto del año se podrían mantener al alza, lo que significa que el PETT podría seguir incrementando, por lo que es importante tomar decisiones ágiles para corregir y evitar dicho impacto, manifestando que por indicaciones de la señora Ministra de Economía y el señor Secretario de Comercio e Inversión, se conformó un equipo técnico de SIGET y CEL, coordinado por el Licenciado Handal, quienes ya tienen

elaborada una propuesta para desarrollar acciones concretas tendiente a reducir los precios de energía eléctrica necesarios en la reactivación económica post-pandemia.

**b) Mercado Eléctrico Regional, impacto económico e informe de la situación actual del CDMER**

El Ingeniero Nájera pasa a detallar la evolución de las transacciones en el Mercado Eléctrico Regional (MER), expresando que para el mes de septiembre de 2020 El Salvador ha sido importador neto de energía, con un acumulado de 39,247 MWh; sin embargo, el acumulado anual de las importaciones netas para el presente año es del 12% de la demanda, mientras que para el año 2019 representó un porcentaje del 19.9%, lo que significa que para finales del año se prevé que disminuirá la dependencia de las importaciones regionales, lo cual se debe a la caída de los precios de energía en nuestro mercado nacional en el periodo de cuarentena domiciliar producto de los bajos precios de los combustibles utilizados en la generación, sobre todo para el segundo trimestre del 2020.

Por otra parte, procede a explicar la situación actual del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional CDMER y que tal como se había explicado en la última sesión de ésta Junta, en la reunión del CDMER de fecha 14 de agosto de 2020, se confirmó la decisión de los otros cinco países miembros, entre ellos El Salvador, en el sentido de rechazar la petición de Guatemala que pretendía desmontar la institucionalidad de MER; pero tampoco se alcanzó un consenso para la aprobación del tercer Protocolo al Tratado Marco del MER, por lo cual se continuará trabajando con la normativa regional vigente, intentando perfeccionarla en la práctica y velando por que no se afecte al Mercado Eléctrico Salvadoreño y principalmente a nuestros usuarios finales. Además, se aprovecha el tema para comentar que, cumpliendo con los acuerdos de ésta Junta, el problema con Guatemala ya se trasladó a conocimiento del Vicepresidente de la República y encargado presidencial del tema de Integración, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores, como se explicará más adelante.

Continúa explicando el Ingeniero Nájera que en la última reunión del CDMER, de fecha 18 de septiembre de 2020, se recibió el estudio ***“Evaluación del beneficio económico de la operación del Mercado Eléctrico Regional (MER) en los mercados eléctricos nacionales de América Central. Años 2018 y 2019”***, recibido el informe se solicitó la presentación a cada uno de los países por parte del consultor y se encomendó a la Secretaría Ejecutiva del CDMER, el cálculo de los beneficios económicos no percibidos por limitaciones en la Capacidad de Transmisión del Mercado Eléctrico Regional (MER).

Dicho estudio demuestra que para el año 2019, los agentes no transmisores de energía regional tuvieron un beneficio económico de \$177.83 millones de dólares. Para El Salvador el beneficio económico de los agentes comercializadores fue de 13.027 millones de dólares, el cual representa el 7.33% de los beneficios totales del MER, por lo que las importaciones de energías provenientes del MER, dejaron para el año 2019 un ahorro en la tarifa de 16.14 millones de dólares, concluyendo que sí bien es cierto que El Salvador se beneficia directamente con las transacciones del MER, éste beneficio lo obtienen principalmente los agentes comercializadores. Estos hechos obligan a incrementar la comercialización por parte de las empresas del Estado.

**c) Avances de la gestión del CNE, relacionada a los acuerdos de las sesiones de Junta Directiva**

Se le concede la palabra al Asesor Jurídico para que explique éste tema. Señala que por indicaciones del Licenciado Handal, a partir de ésta sesión se presentará a ésta Junta el control de los principales acuerdos. Se destacan la elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional del CNE y de la Política Energética Nacional (PEN 2020-2050), la conformación y funcionamiento de un equipo interinstitucional integrado por SIGET, Dirección de Hidrocarburos y Minas del MINEC y CEL, entre otros, para atender de inmediato y con agilidad las principales acciones y actividades del sector energético, el cual ha permitido consenso en las actuaciones del gobierno central, principalmente para atender la Emergencia por COVID-19.

Se enfatiza el cumplimiento del acuerdo emitido en la sesión de ésta Junta de fecha 31 de julio de 2010, en el sentido de encomendar a la Presidenta del CNE y Ministra de Economía que en coordinación con el Secretario Ejecutivo del CNE gestionaran una reunión con la señora Ministra de Relaciones Exteriores y con el señor Vicepresidente de la República, Doctor Félix Ulloa para exponer el problema que generó la Representación de Guatemala en el CDMER y en el Mercado Eléctrico Regional, los cuales tuvieron resultados positivos pues se conformó un equipo conjunto del CNE y Cancillería que están trabajando las estrategias para atender y buscar alternativas para solucionar el problema; además, el señor Vicepresidente tratara éste tema con su homólogo de Guatemala y lo tendrá presente en su trabajo como encargado Presidencial para la Integración Regional.

Finalmente, se expuso que aún está pendiente de cumplir varios acuerdos relacionados a la coordinación con la Secretaría Jurídica de la Presidencia para realizar un análisis de la eventual conformación de un Ministerio de Energía, por lo cual se sugiere utilizar el mecanismo de solicitar una audiencia con el Secretario Jurídico de la Presidencia a través de la Licenciada Hayem para efectos de contar con los resultados de dicho análisis a la brevedad. La Ministra Hayem interviene, consultando en qué estado están las gestiones ante la Secretaría Jurídica y luego de recibir la explicación respectiva expresó que está dispuesta a coordinar con el Licenciado Handal el apoyo en dicho tema.

**d) Gestión del Lanzamiento de la Política Energética Nacional y valoraciones sobre la participación en el Congreso Regional de Energía (COREN), organizado por la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI)**

El Licenciado Handal procede a explicar que la PEN 2020-2050 se encuentra en un proceso de diagramación final, siguiendo los lineamientos de Secretaría de Comunicaciones de CAPRES, para lo cual se coordinó el apoyo del Comisionado Presidencial de Proyectos Estratégicos, Licenciado Luis Eduardo Rodríguez, a fin de hacer una diagramación alternativa que se entregará ésta semana; sin embargo, para el tema del lanzamiento público aun se discuten los mecanismos y las variantes que permitan el impacto nacional que amerita dicha Política.

Para agilizar y buscar la mayor eficiencia de este proceso, el Secretario Ejecutivo plantea la posibilidad de que la Presidenta del CNE, Licenciada Hayem en su calidad de Ministra de Economía apoye el presente esfuerzo, ya que continúan las pláticas con CAPRES para acordar el momento más apropiado para el lanzamiento público. Interviene la Licenciada Hayem y manifiesta que se involucrará en dicha discusión para fortalecer la importancia y eficiencia en el lanzamiento de la PEN, por lo que gestionará con la Secretaria de Comunicaciones, Licenciada Sofía Verónica Medina, el Licenciado Rodríguez y el Licenciado Handal para lograr el impacto esperado.

**e) Informe de Auditoría Externa Integral del CNE, año 2019**

El Licenciado Handal procede a explicar que para el año 2019, en el último semestre del año, se contrató a la empresa Auditora Rojas Méndez & Cía. para elaborar la Auditoría Externa Integral del CNE, cuyo informe final, que se entregó a la Junta Directiva, contiene lo siguiente:

- Dictamen sobre la cifra de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019
- Dictamen sobre la estructura de control interno
- Dictamen sobre el cumplimiento de término leyes y regulaciones aplicables.

Todos expresan **un resultado Limpio**, lo cual confirma los resultados de las auditorías de la Corte de Cuentas que hasta la fecha nunca han emitido dictámenes reparando al CNE, lo cual genera un reto para la Institución de continuar en la misma línea respecto del funcionamiento financiero y administrativo.

**f) Actividades varias**

Finaliza el Licenciado Handal exponiendo las actividades relevantes siguientes:

- Presentación de solicitud para exoneración de IVA en ejecución del Proyecto Formación para la Certificación de profesionales y la acreditación de empresas de eficiencia energética en El Salvador y Panamá, el cual será ejecutado con fondos donados provenientes de Euroclima+
- Ingresos por RTS-EE enero a septiembre 2020: US\$144,280.00
- Solicitud al Ministerio de Hacienda para que suscriba una nota dirigida al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aceptando los fondos de cooperación técnica no reembolsable regional “Apoyo a la preparación de proyectos de energía para el empleo y la recuperación económica en América Latina y el Caribe (ALC) (RG-T3725)”, por un monto de **US\$100,000.00**.
- Inicio del estudio de la Prospectiva energética nacional apoyado por el BID.
- Se aseguró el apoyo de IRENA para desarrollo de iniciativa de energía renovable en agricultura.
- Inicio de un estudio para determinar la demanda del sector gobierno de los productos derivados de petróleo.
- Reunión con CONAMYPE para coordinar la transversalidad del tema de energía en todos los proyectos de las micro y pequeñas empresas.
- Reunión con VMT para coordinar actividades tendientes en garantizar la movilidad eléctrica y el proyecto de waste to energy con la cooperación sueca.
- Implementación del DE-15/2020:
  - Gestiones migratorias, aduanales y administrativas para garantizar la continuidad de la construcción de nuevos proyectos de generación eléctrica.
  - Seguimiento de precios e inventarios de combustible.
- SICA
  - Actualización de la plataforma geoespacial de biomasa de los países miembros del SICA.
  - Participación en Mesa de trabajo proyecto Armonización de combustibles y vehículos más limpios y eficientes.
- Informe de Ejecución Presupuestaria al mes de septiembre 2020.

TOTAL PRESUPUESTADO 2020 (\$)	ACUMULADO PROGRAMADO A SEPTIEMBRE 2020 (\$)	ACUMULADO EJECUTADO DE ENERO A SEPTIEMBRE 2020 (\$)	EJECUTADO Y PROGRAMADO A SEPTIEMBRE (*)	EJECUTADO Y PRESUPUESTADO A SEPTIEMBRE
1,496,646.00	1,094,787.61	1,077,156.67	98%	72%

\* El 2% no ejecutado corresponde al rubro de Remuneraciones.

La Licenciada Hayem expresa que respecto a la coordinación con CONAMYPE, en virtud que las micro y pequeñas empresas son fundamentales y un punto central del Gobierno para lograr el desarrollo económico, considera importante involucrar al MINEC en dicha coordinación, por lo que solicita que se incluya en dicho esfuerzo a la Licenciada Andrea Abigail Pérez de Novoa, Directora de Innovación y Competitividad.

La Junta Directiva se da por enterada de todos los informes relevantes y de conformidad al artículo 1 y 2 de la Ley del Consejo de Energía **acuerda:**

En relación al literal b) respecto al control de los acuerdos de las sesiones de Junta Directiva.

- 1. Encomendar a la Presidenta y Secretario Ejecutivo del CNE para que gestionen y sostengan una reunión con la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República con el objetivo de**

**definir la pertinencia jurídica de la propuesta de creación de un eventual Ministerio de Energía.**

En relación al literal d) Gestión del Lanzamiento de la Política Energética Nacional.

- 2. Encomendar a la Presidenta y al Secretario Ejecutivo del CNE para que gestionen y sostengan una reunión con las áreas pertinentes de la Presidencia de la República con el objetivo de asegurar un lanzamiento estratégico de la Política Energética Nacional.**

En relación al literal f) de las actividades varias, específicamente la relacionada con la coordinación con CONAMYPE.

- 3. Incluir la representación del MINEC en la coordinación del tema energético con CONAMYPE.**

Para finalizar, todos los miembros de Junta Directiva del CNE manifiestan que no tienen observaciones a las actas N°4 y N° 5 del presente año, las cuales se les remitieron por correo electrónico y expresaron su conformidad con que éstas no sean remitidas físicamente a sus despachos para la firma correspondiente y que las avalan por este medio, para lo cual solo se agregará una impresión del correo electrónico por el cual les fueron enviados.

Siendo las dieciséis horas, se finaliza la presente sesión y se cierra la presente Acta.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

**MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ**  
Ministra de Economía

**FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA**  
Ministro de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

**EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA**  
Ministro de Obras Públicas y de Transporte

**RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA**  
Presidente de la Defensoría del  
Consumidor

**OSCAR EDMUNDO ANAYA SÁNCHEZ**  
Viceministro de Hacienda

**JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY**  
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de  
Energía

